



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

**S295 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**

312 Dirección General de Desarrollo Curricular

Enero 2024





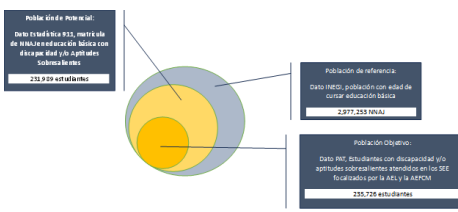
Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar por qué **no** son **factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño Pregunta 1,7,8	Establecer una definición para cada tipo de población PP, PO y PA a partir de la naturaleza de su participación en el Programa y definiendo el tipo de beneficiario (directo o indirecto).	Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación, Tema 1 Diseño, pregunta 1, 7 y 8. Se informa que la fuente de información “Diagnostico S295, ejercicio fiscal 2023” presenta en su apartado “IV. Cobertura” la definición, cuantificación y la metodología a partir de la naturaleza de participación en el Programa de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida; 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial. 4.2 Identificación y caracterización de la población Objetivo. 4.3. Cuantificación de la población Objetivo. 4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. 	N/A

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



		De igual manera, las Reglas de Operación del PFSEE para el ejercicio fiscal 2024 en el apartado Glosario, considera la definición de; Población Objetivo y Población Beneficiaria, adicionalmente se establece en el apartado 3 Lineamientos, numeral 3.2 Población Objetivo y 3.3 Beneficiarias /os, Directos e Indirectos. Por lo anterior, se considera que la recomendación ha sido atendida.	
Diseño Pregunta 3	Complementar la justificación teórica o empírica de la intervención como la más eficaz para lograr la permanencia de los educandos en los SEE.	Como parte del contenido del "Diagnostico S295, ejercicio fiscal 2023", se muestran en el apartado 2.4 Experiencias de atención. Experiencias Internacionales, la experiencia en Chile, Colombia, Argentina, España y Portugal. A nivel Nacional, la experiencia del Proyecto de Investigación para la Integración Educativa, El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE), Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) Por lo anterior, se considera que se cuenta con el análisis suficiente para demostrar que el PFSEE es la intervención más eficaz para atender el problema que da origen al Programa.	N/A
Diseño Pregunta 12	Revisar y replantear las metas de los indicadores con valores superiores a la línea base y documentar la metodología empleada para la construcción de metas.	En el ejercicio 2023 se definieron nuevos indicadores en la MIR del PFSEE, para estos indicadores se inició su medición de acuerdo con la Línea de Base para que en lo sucesivo y de manera natural se definan metas que muestren los avances del programa. Por lo que no es necesario replantear metas.	Como parte del manual de operación de Programas sociales en la DGDC, se documentará la metodología para la construcción de metas de indicadores.



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ³
Planeación y orientación a resultados Pregunta 14	Impulsar la elaboración un plan estratégico de la UR que le permita ampliar y potenciar el alcance del diseño, la operación y los resultados esperados		Se elaborará un Plan Estratégico en la DGDC para ampliar y potenciar el alcance del diseño, la operación y los resultados del programa. A diciembre 2024
	Promover el establecimiento de una normatividad que defina y guíe la elaboración de planes estratégicos de las UR		
Planeación y orientación a resultados Pregunta 16	Documentar el procedimiento para el uso de los resultados de evaluaciones internas y externas para mejora su desempeño e incluirlo en el manual de operación que se sugiere elaborar.	Se precisa que la presente evaluación ha sido la primera que recibe el PFSEE	Como parte del manual de operación de Programas sociales en la DGDC, se documentará el procedimiento para el uso de los resultados de evaluaciones internas y externas
Planeación y orientación a resultados Pregunta 21	Definir y Gestionar la inclusión en el Sistema de Información Estadística de la SEP la recolección y/o en su caso, procesamiento de información socioeconómica del Programa, así como de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación	La DGDC no cuenta con atribución para Definir y Gestionar la inclusión en el Sistema de Información Estadística de la SEP la recolección y/o en su caso, procesamiento de información socioeconómica del Programa, así como de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación. Por lo anterior, se considera que no es posible desarrollar la recomendación.	N/A

³ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁴
Planeación y orientación a resultados Pregunta 22	Incorporar al manual de operación un mecanismo para validar la información del avance de los indicadores.	Se cuenta con el mecanismo y la evidencia para validar la información del avance de los indicadores antes de su carga en el SIPSE y PASH.	Como parte del manual de operación de Programas sociales en la DGDC, se documentará el mecanismo para validar la información del avance de los indicadores.
Cobertura y focalización Pregunta			N/A
Operación Preguntas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	Orientar su elaboración del manual de operación a considerar la totalidad de procedimientos identificados como faltantes en esta evaluación.	Se precisa que el PFSEE cuenta con los mecanismos implementados que dan respuesta a los temas donde se ha identificado que se elabore un procedimiento.	Se integrarán en el Manual de operación la totalidad de procedimientos identificados en esta evaluación
Operación Pregunta 38	Instrumentar mecanismos de seguimiento a la relación del gasto con los bienes y servicios, la estimación del gasto unitario y la identificación de posibles concurrencias de recursos.	Dada la naturaleza de la operación del programa, donde son las Entidades Federativas las que ejercen el recurso ministrado por concepto de subsidio con la partida 43801, no está bajo la atribución de la DGDC el instrumentar mecanismos de seguimiento a la relación del gasto con los bienes y servicios, la estimación del gasto unitario y la identificación de posibles concurrencias de recursos. No obstante, la DGDC conforme a Reglas de Operación del PFSEE opera el mecanismo para el seguimiento a la aplicación del gasto y sus resultados de acuerdo con los componentes el programa. Por lo anterior, se considera que no es posible desarrollar la recomendación.	N/A

⁴ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Operación Pregunta 41	Definir los parámetros de semaforización de los indicadores con base en lo establecido en la Guía de Indicadores de la SHCP	Se informa que, considerando la eventual aplicación de ajustes presupuestales en el ejercicio fiscal, el colocar parámetros de semaforización de los indicadores pone en riesgo el cumplimiento de la meta ya que los parámetros no son movibles.	Se tendrá una reunión con el equipo de la Dirección de Planeación, Programación y Estadística Educativa para analizar con mayor profundidad la pertinencia de considerar los parámetros de semaforización en los Indicadores.
Percepción de la población atendida Pregunta 43	Implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa.	Las reglas de operación del PFSEE establece en el numeral 6.1 <i>Evaluación Interna, que la DGDC podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna...</i> el procedimiento para tal efecto en el ejercicio 2023 considera en el apartado Trabajo en Campo, la aplicación de una encuesta para recabar la opinión de los beneficiarios indirectos acerca de las acciones realizadas por el PFSEE en el ejercicio 2023, la encuesta se aplica en línea por medio de plataforma digital (mediante teléfono o computadora). El mecanismo recaba la opinión de los Directores, Supervisores, Docentes, Madre, Padre de familia o Tutor, donde cada figura responde un máximo de 20 ítems, los resultados son graficados por entidad federativa y a nivel nacional, lo cuales son considerados para mejorar los procesos de planeación. Cabe mencionar que la aplicación de la encuesta de satisfacción se ha llevado a cabo en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y se aplica en 2023, en esta última se agregó las siguientes preguntas: De acuerdo con su experiencia, ¿cuál es su nivel de satisfacción con la calidad de los componentes entregados por el programa? De acuerdo con su experiencia, ¿cuál es su nivel de satisfacción con la calidad de los talleres impartidos en los	N/A



		Servicios de Educación Especial con formación para el trabajo? Por lo anterior, se considera que se cuenta con el mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa implementado.	
Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁵
Medición de resultados Pregunta 44, 50	Realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo una evaluación de diseño con trabajo de campo.	La DGDC está al tanto de las evaluaciones que se consideren en el Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal de cada ejercicio fiscal. La realización de las evaluaciones depende del presupuesto. Por lo anterior, se considera que no es posible desarrollar la recomendación.	N/A
Medición de resultados Pregunta 45	Se hagan explícitas las buenas prácticas del Programa, para aquellos indicadores que lograron el 100 por ciento de cumplimiento de la meta comprometida al reporte del PASH.	Los espacios para capturar en PASH la información que solicita la recomendación corresponde a los campos de "Causas" y "Efectos", la DGDC captura la información misma que es revisada por la Dirección de Seguimiento de Gasto Público e Información Presupuestal de la Dirección de Presupuestos y Recursos Financieros en la SEP y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se atenderá la recomendación, sin embargo, dependerá de las áreas mencionadas en el proceso de revisión su integración.
Medición de resultados Pregunta 48	Incluir en una próxima actualización del Diagnóstico información de una adecuada justificación empírica de experiencias internacionales.	Considerar el punto de vista de la pregunta 3.	N/A
Medición de resultados Pregunta 50, 51	Realizar las gestiones ante CONEVAL para llevar a cabo el estudio de	La DGDC está al tanto de las evaluaciones que se consideren en el Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas	N/A

⁵ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



	análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto al Programa	Públicas de la Administración Pública Federal de cada ejercicio fiscal. La realización de las evaluaciones depende del presupuesto. Por lo anterior, se considera que no es posible desarrollar la recomendación.	
Análisis FODA y recomendaciones		Las Información que se cita en este apartado integra las recomendaciones a las cuales se han dado los comentarios correspondientes.	N/A
Pregunta			
Conclusiones		Se atenderán emprenderán las acciones de mejora para las recomendaciones donde se cuente con la atribución y estén dentro del marco de operación del PFSEE.	N/A
Pregunta			

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

Los ejercicios de evaluación representan un factor de alto interés para la DGDC, los resultados permiten orientar los esfuerzos para mejorar los procesos y la operación de programas.

En particular el PFSEE recibió en el ejercicio fiscal 2022 diversas auditorías por instancias fiscalizadoras como lo es la Auditoría Superior de la Federación ASF y el Órgano Interno de Control OIC de la SEP con resultados que indican cero observaciones y cero recomendaciones. Para lograr lo anterior, se desarrollaron mesas de trabajo con Instituciones que orientaron al cumplimiento normativo en materia de diseño como lo es el CONEVAL, para la operación, la DGDC estableció una estrategia de definición de tareas en el equipo a manera de verificar que se cumpliera con los mecanismos de control establecidos.

Con lo anterior, la DGDC atendió el proceso de evaluación de consistencia y resultados con absoluta responsabilidad, aportando la información solicitada en tiempo y forma, analizando y emitiendo los comentarios pertinentes a los avances que fueron presentados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.



Se identifican algunos hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que dejan de lado información que fue presentada y comentada durante el proceso de evaluación, no obstante, se realizarán las acciones que orienten a la mejora al PFSEE.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

Todas las recomendaciones de la evaluación de consistencia y resultados fueron analizadas con detalle considerando la información presentada a la instancia evaluadora, lo que permitió establecer un posicionamiento en cada caso, así como establecer compromisos para las acciones de mejora.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación al PFSEE fue realizado de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022, fue establecida la metodología a utilizar y los tiempos de realización, así como los resultados esperados, durante la evaluación, fueron realizadas reuniones con la instancia evaluadora y al final fueron presentados los hallazgos y recomendaciones.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

La metodología empleada por la Instancia evaluadora de clara y permite visualizar las responsabilidades de las partes involucradas, sería conveniente considerar una aplicación de criterios mejor definidos entre los integrantes del equipo evaluador para mantener una consistencia entre los niveles de cumplimiento de los informes de avance presentados, el hacer una revisión con mayor profundidad a la información, así como una revisión de los resultados antes de presentarlos permitiría tener hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas con mayor beneficio para el PFSEE.



3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

Se recibió en todo momento orientación y acompañamiento para el enlace con la instancia evaluadora.

